



INTERNATIONAL
INDIGENOUS
PEOPLES'
FORUM ON
CLIMATE CHANGE

**Declaración del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio
Climático durante la Sesión Inaugural del OSACT
Marrakech, Marruecos – 7 de noviembre de 2016**

Excelencias, pueblo Amazigh y Estados Parte.

Nosotros, el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (IIPFCC por sus siglas en inglés), celebramos el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el Acuerdo de París.

Nos gustaría expresar nuestro firme apoyo a las Partes y les instamos a comprometerse a una ambición mayor que la indicada en las ya presentadas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs). El incremento acumulativo de la temperatura del que se habla en los compromisos actuales no bastará para reducir el incremento de la temperatura a los 2 grados Celsius, que es lo previsto por el Acuerdo de París. Mostrar una mayor ambición es algo fundamental para mitigar los impactos adversos del cambio climático, así como para alcanzar un incremento deseado de la temperatura que no supere los 1,5 grados Celsius. Esto es imprescindible para la supervivencia y el desarrollo de todos, incluyendo a los Pueblos Indígenas o a aquellos que viven en pequeños países insulares. Es fundamental que las NDCs no sean debilitadas o minimizadas por la compensación de emisiones de carbono.

Nos gustaría destacar también la posición central que ocupa el Artículo 7 Apartado 5 del Acuerdo de París respecto al reconocimiento de la importancia del conocimiento tradicional, del conocimiento de los pueblos indígenas y de los sistemas de conocimiento locales. Exigimos la composición y el reconocimiento de un Grupo Experto de los Pueblos Indígenas que proporcione consejo sobre asuntos relacionados con el conocimiento tradicional sobre el cambio climático y sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Las Partes deberían asegurar que, según el marco del Fondo Verde para el Clima (FVC), los Pueblos Indígenas dispongan de un acceso directo a todos los fondos, incluyendo el FVC. También deberían garantizar una participación total y efectiva en los programas de preparación del FVC a escala nacional para el desarrollo y la implementación de programas en sus territorios. Dichos fondos deberían centrarse en la capacidad de las mujeres indígenas que se están enfrentando al cambio climático. Los Pueblos Indígenas deberían estar también totalmente involucrados, con su propia política, en el Plan Estratégico del proceso de desarrollo del FVC.

Las Partes también necesitan reconocer la creciente experiencia en las comunidades, tal y como han demostrado los Sistemas de Monitoreo e Información Comunitarios (CBMIS) al ser concebidos como una herramienta o un marco que se aplique en sus territorios cuando los proyectos estén siendo implementados. También como un componente del Sistema de Información de Gestión Forestal (FMIS) nacional en sus países.

El marco deseado para los Pagos en función de los resultados, especialmente en lo que respecta a la estrategia de atenuación para reducir la emisión en la deforestación, debería hacer hincapié en asegurar la aplicación de salvaguardas y en el reconocimiento de los beneficios derivados de no generar carbono.

Es necesario que las agencias de cooperación incluyan, en todos los niveles, a los comités de implementación propuestos para incorporar a los Pueblos Indígenas y a sus expertos como actores fundamentales en las acciones y los programas pertinentes para la implementación del Acuerdo de París.

Muchas gracias, honorable presidencia.